



PROGRAMA FORMATIVO

Creación de álbumes ilustrados

Julio 2020

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. **Familia Profesional:** ARTES GRÁFICAS

Área Profesional: ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS

2. **Denominación:** Creación de álbumes ilustrados

3. **Código:** **ARGA01**

4. **Nivel de cualificación:** 3

5. **Objetivo general:**

Crear álbumes ilustrados desde su definición hasta la propuesta final de edición acorde a los requerimientos del ámbito profesional.

6. **Prescripción de los formadores:**

6.1. Titulación requerida:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

6.2. Experiencia profesional requerida: Deberá tener experiencia práctica en la ocupación.

- 2 años con la titulación requerida.
- 4 años sin la titulación requerida.

6.3. Competencia docente:

Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente. Formación y/o experiencia en la tutorización de acciones formativas modalidad de teleformación.

7. **Criterios de acceso del alumnado:**

7.1 Nivel académico o de conocimientos generales:

- Título de Bachiller o equivalente. Asimismo, podrán acceder quienes posean un título de Formación Profesional de grado superior o un certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Experiencia profesional o formación específica en el ámbito profesional de la especialidad.

8. **Número de participantes:**

15 participantes.

En la modalidad de teleformación se exige disponer como mínimo de un tutor por cada 80 participantes.

9. **Relación secuencial de módulos formativos:**

- Módulo 1: Composición de textos literarios.
- Módulo 2: Proceso creativo y lenguaje visual
- Módulo 3: Artes finales
- Módulo 4: Ámbito profesional del álbum ilustrado

10. Duración:

Horas totales: 200 horas

Distribución horas:

- Presencial 200 horas
- Teleformación 200 horas.

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

11.1 Espacio formativo:

- Aula de informática: Superficie: 45 m² para grupos de 15 alumnos (3 m² por alumno).
- Aula técnica: Superficie: 60 m² para grupos de 15 alumnos (3 m² por alumno).

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

11.2 Equipamiento:

- Aula de informática:
 - Mesa y silla para el formador.
 - Mesas y sillas para el alumnado.
 - Material de aula.
 - Pizarra.
 - PCs instalados en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección en internet para el formador
 - Hardware:
 - Procesador: i5
 - Memoria RAM 16 GB
 - Disco duro 1TB
 - Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps
 - Tarjeta gráfica 4 GB RAM.
 - Tarjeta de sonido
 - Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color 17"
 - Tableta gráfica
 - Software:
 - Licencias del fabricante: Adobe Photoshop, Adobe Indesign, Adobe Bridge, Adobe Illustrator.
 - Paquete ofimático: Procesador de textos, Programa de presentación.
 - Reproductor de vídeo
- Aula técnica:
 - Mesas de dibujo y taburetes graduables para alumnos
 - Mesa de manipulación de materiales
 - Escáner
 - Impresora A3
 - Material fungible propio de la especialidad

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

11.2.1 En el caso de Teleformación, se ha de incluir el siguiente equipamiento:

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

12. Evaluación del aprendizaje

Se planteará un sistema de evaluación continua basado en el desempeño de productos y proyectos profesionales reales con el objetivo de aplicar las competencias necesarias para desarrollarse con éxito dentro del contexto profesional.

Esta opción metodológica permitirá la integración de todos los aprendizajes técnicos realizados durante el curso; así como el despliegue de un conjunto de competencias transversales vinculadas con la comunicación, la gestión del tiempo, la organización, la planificación, la resolución de problemas y la creatividad.

Para su aplicación se diseñarán un conjunto instrumentos que medirán sistemáticamente la consecución de los objetivos de aprendizaje de todos los módulos formativos.

MÓDULOS FORMATIVOS

Módulo nº 1

Denominación: Composición de textos literarios

Objetivo: Desarrollar composiciones adaptadas al tamaño y nivel de detalle final del proyecto.

Duración: 90 horas

Contenidos teórico- prácticos:

- Concepto de álbum ilustrado:
 - Especificidad y diferencias respecto a otras tipologías de libro ilustrado
 - Relaciones imagen-texto en el marco del álbum ilustrado
 - Organización del trabajo. Cálculo de plazos y recursos para superar bloqueos
- Definición del proyecto:
 - Público y mercado.
 - Tono y emoción. Búsqueda de referencias.
 - Tema y subtexto
 - Ritmo.
- La narración
 - Planteamiento, nudo y desenlace
 - Punto de vista
 - La gran pregunta
- La composición narrativa
 - Relaciones entre personajes:
 - Afinidad
 - Jerarquía
 - Importancia
 - Relaciones entre personajes y objetos:
 - Uso
 - Identificación
 - Caracterización
 - Relaciones entre personajes y fondo Principales tipologías estilísticas en el álbum ilustrado
 - Fondo como organizador
 - Fondo como elemento expresivo
 - Fondo como proyección interior
 - Composición sin personajes
 - El espacio como personaje
 - El espacio como símbolo
 - El espacio como silencio
- La composición expresiva
 - Equilibrio/desequilibrio
 - Claridad/ ruido
 - Literalidad/ símbolo
 - Tiempo de lectura
 - Armonía y contraste
 - Complejidad
 - El espacio como símbolo
 - El espacio como silencio
- Storyboard
 - Distribución de la narración en páginas
 - Distribución de la información entre la imagen y el texto
 - Ritmo: momentos fuertes y transiciones

- Composiciones finales
 - Tamaños y formatos
 - Transferencia de las imágenes del Storyboard al tamaño final
 - Corrección perceptiva de las composiciones
 - La anécdota
 - Metáforas, elipsis y fuera de campo
 - Servidumbres de la página doble
 - Espacio para el texto
 - Doble de la página
 - Sangrado y distancias de seguridad
 - Estilo. Forma y emoción.
 - Nivel de detalle
 - Motivos visuales
 - Uso de la superficie
 - Líneas de composición
 - Estructuras
 - Líneas de dirección
 - Líneas de relación

Módulo nº 2

Denominación: Proceso creativo y lenguaje visual

Objetivo: Definir el tono narrativo, el estilo visual, las técnicas y paleta de color más adecuadas para el proyecto a mediante el desarrollo de un lenguaje creativo propio.

Duración: 40 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Estilo narrativo y estilo visual:
 - Morfología
 - Principales tipologías estilísticas en el álbum ilustrado
 - Naturalista
 - Lírico
 - Abstracto
 - Expresividad
- Técnica
 - Retórica de los materiales
 - Técnicas secas
 - Técnicas húmedas
 - Técnicas mixtas
 - Técnicas experimentales
- Color
 - Contrastes
 - Contraste de matiz
 - Contraste de luminosidad
 - Contraste de saturación

- Paletas de color
- Color y secuencialidad
- Uso simbólico del color
- Diseño de personajes
 - Rostro y expresiones
 - Cuerpo, equilibrio y movimiento
 - Caracterización y coherencia formal de los personajes durante el desarrollo del álbum
- Proceso creativo
 - El cuaderno de trabajo: registro, ideación y desarrollo de ideas.
 - Técnicas de creatividad
 - Documentación
 - Abocetado

Módulo nº 3

Denominación: Artes finales

Objetivo: Elaborar la maqueta final del álbum, preparar las imágenes para imprenta y exportar el fichero pdf del proyecto.

Duración: 40 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Preparación de originales
 - Digitalización de los originales
 - Calibrado del equipo.
 - Parámetros de escaneado.
 - Registro fotográfico.
 - Resolución.
 - Corrección de color en Photoshop
 - Modos de color.
 - Perfiles de color.
 - Corrección de color no destructiva y capas de ajuste.
- Maquetación con Adobe Indesign
 - Maquetación de la tripa
 - Composición de las ilustraciones y el texto.
 - Guías, sangrías, marcas y registro.
 - Diseño de la cubierta
 - Exportación en pdf del proyecto para visualización en pantallas.
- Formatos
 - Cartoné / Rústica
 - Las guardas
 - Formatos especiales

Módulo nº 4

Denominación: Ámbito profesional del álbum ilustrado.

Objetivo: Situar las principales vías de acceso al entorno profesional e identificar los aspectos jurídicos relevantes en la redacción de contratos y sus implicaciones en el desarrollo del proyecto.

Duración: 30 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Mercado del álbum ilustrado:
 - Editores
 - Agentes
 - Ferias
 - Concursos
 - Autoedición
- Marco jurídico del álbum ilustrado:
 - La Ley de Propiedad Intelectual (LPI).
 - Legislación internacional y legislación española en materia de derechos de autor.
 - La LPI y los autores: derechos morales y derechos patrimoniales.
 - Modalidades de contratación: contrato de edición, contrato de cesión de derechos, contrato de realización y contrato de obra colectiva.
 - Contenido de un contrato para álbum ilustrado
 - Modalidad de publicación: edición en papel y edición digital.
 - Plazo de entrega, difusión, contraprestación económica, duración y ámbito geográfico-lingüístico de las ilustraciones.
- Usos derivados de un álbum ilustrado: personajes, merchandising, publicidad, otros.